

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 TER, FRACCIÓN XXX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 31 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, 4, APARTADO A, FRACCIÓN II, INCISO D) Y 17, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SE EMITE LA PRESENTE:

NOTA ACLARATORIA

EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LEGISTEL, LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, TOMO CCXVI, NÚMERO 33, SECCIÓN SEGUNDA, CORRESPONDIENTE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, MISMA QUE, EN SU PORTADA Y ENCABEZADO SE ENCUENTRA FECHADO, POR ERROR DE FORMACIÓN CON 23 DE **JULIO** DE 2023, SIN EMBARGO, SE HACE CONSTAR QUE LA FECHA CORRECTA DEL DOCUMENTO ES EL 23 DE **AGOSTO** DE 2023, DÍA DE SU PUBLICACIÓN, POR LO CUAL, SE REALIZA LA CORRECCIÓN DE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.- RÚBRICA.